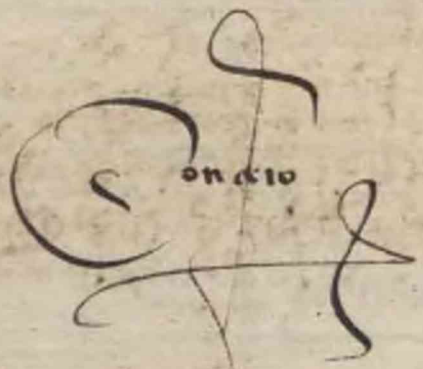

Y despues desto en este dicho dia juan martinez pregonero publico del dicho concejo fiscal
e apregono el dicho pregon a altas bozes tañendo con trompeta en la plaça
de santa catalina e por las otras plaças e cantones e lugares acostumbrados
della de lo qual fueron presentes testigos por carles el moço e ao juntero
e ramon xpoval tarrago e juan alfonso [illegible] de [illegible]

Concejo

Sabado veynte e ocho dias del dicho mes de mayo del dicho año este
dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segund que
es acostumbrado el doctor alfonso fernandez de castelar e sancho gonçalez de
arroyo e gonçalo rodriguez de avilles e lope alfonso de lorca e por carles
e por martin de alhuera que son de los dies e seys omes buenos regidores
que an de ver e de ordenar los fechos e fazienda del dicho concejo seyendo
y alfonso de lorca alguasil e alfonso martinez de aventa e gil juffre
e juan fernandez de alcaraz e por gonçales jurados de la dicha cabdad

Et por quanto los tragineros e pescadores que acostumbran traher pescado
a esta cabdad se quexavan e no quieren traer pescado por los aver aba
xado el pedaço del pescado grueso es a saber del albur e albacoreta
e esperon e bonitoles e lechia ordenaron e mandaron que de aqui adelante
se vendan los dichos pescados a tres blancas la libra a si fresco como
salado

Otrosi ordenaron e mandaron a gil fernandez de fermosilla su mayordomo
que de e pague a beltran de estortell o a juan de estortell su padre çien
to e cinco maravedis de dos blancas el maravedi para en cuenta de la silla que compro
de alfonso gonçalez aventurado la qual gil juffre jurado le fizo ver
der por los dichos çiento e cinco maravedis que le compraron a pagar del pedido
e mandaron que le sean rescebidos en cuenta al dicho mayordomo

Otrosi ordenaron e mandaron al dicho mayordomo que de e pague a bartolome
ferry vezino de orihuela veynte e cinco maravedis de dos blancas el maravedi del
alcaua de aquesto tiempo que trouxo aqui a vendedor de orihuela e mandaron que le
sean rescebidos en cuenta al dicho mayordomo

AYUNTAMIENTO DE MURCIA